



H. Ayuntamiento Constitucional Comapa, Ver. 2018 -2021



ACTA EXTRAORDINARIA 005 BIS

EN LA CIUDAD DE COMAPA, ESTADO DE VERACRUZ, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA 14 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO, LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL **C. L.C.C. MARÍA DEL CARMEN CANTÓN CRODA, C. JUAN MIRÓN JACOME, C. GILIVALDO CHALCHE BARRADAS**, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SÍNDICO ÚNICO, REGIDOR ÚNICO, RESPECTIVAMENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 28, 29, 30, 31 Y 32 DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE, PROCEDIERÓN A CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO ESTA CON EL CARÁCTER DE **EXTRAORDINARIA** BAJO LA PRESENCIA DE LOS NOMBRADOS Y CON LA ASISTENCIA DEL **C. JUAN MIRÓN JACOME** SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CON QUIEN ACTUA, CONFORME EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.-----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARACION DE QUORUM LEGAL.
- 3.- INSTALACION DE LA SESIÓN.
- 4.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA APROBACIÓN RESPECTO DE LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COMAPA, VER.
- 5.- CLAUSURA DE LA SESION DE CABILDO.

1.- **LISTA DE ASISTENCIA.-** EL **C. JUAN MIRÓN JACOME** SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ESTANDO PRESENTES TODOS Y CADA UNO DE LOS EDILES QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.-----

2.- EN SEGUIMIENTO CON EL ORDEN DEL DÍA Y DE ACUERDO A LA ASISTENCIA REGISTRADA SE DECLARA QUE **EXISTE QUORUM LEGAL**.-----

3.- CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO, LA **C. L.C.C. MARÍA DEL CARMEN CANTÓN CRODA** PRESIDENTA MUNICIPAL DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA **NÚMERO CINCO BIS** DE CABILDO.-----

4.- **EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO CUATRO** DEL ORDEN DEL DIA, HACIENDO USO DE LA VOZ LA **L.C.C. MARÍA DEL CARMEN CANTÓN CRODA** PRESIDENTA MUNICIPAL MANIFIESTA QUE TAL Y COMO LO ORDENA EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE CADA SUJETO OBLIGADO INTEGRARÁ UN CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO, QUE PROPONGA MEJORES PRÁCTICAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COLABORACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
COMAPA, VER.
2018-2021

REGIDURÍA
H. AYUNTAMIENTO
COMAPA, VER.
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018 - 2021
SINDICATURA
COMAPA, VER.

SECRETARÍA
H. AYUNTAMIENTO
COMAPA, VER.
2018-2021



H. Ayuntamiento Constitucional Comapa, Ver. 2018 -2021



DIGITAL DEL ESTADO EN MATERIA DE DATOS ABIERTOS Y LA REALIZACIÓN DE INDICADORES ESPECÍFICOS SOBRE TEMAS RELEVANTES. EN ÉSTE SENTIDO, Y TODA VEZ QUE EN EL CUERPO DE LA CITADA LEY NO SE DETERMINAN DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS RELATIVAS A SU INTEGRACIÓN, EMPERO, TAL Y COMO LO PROPONE EL ÓRGANO GARANTE, ES POSIBLE TOMAR COMO EJE ORIENTADOR LO ORDENADO POR EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EL CUAL FUE APROBADO POR EL PLENO DE ÉSTE H. ÓRGANO GARANTE Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EN FECHA 22 DE JUNIO DEL 2017, MISMO QUE EN SUS ARTÍCULOS 341, 342, 343, 344 Y 345 EXPRESA LO SIGUIENTE:

RESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
COMAPA, VER.
2018-2021

ARTÍCULO 341. EL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO ESTARÁ INTEGRADO POR EL TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO, POR EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, EL TITULAR DEL ÁREA ADMINISTRATIVA QUE SE CONSIDERE PERTINENTE Y DOS REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL. TODOS CON VOZ Y VOTO.



REGIDUR
H. AYUNTAMIENTO
COMAPA, VER.
2018-2021

ARTÍCULO 342. PARA SU FUNCIONAMIENTO, EL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO CONTARÁ CON:

- I. UN COORDINADOR, QUE SERÁ EL TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO, QUIEN PODRÁ DELEGAR DICHA FACULTAD EN EL SERVIDOR PÚBLICO QUE DETERMINE;
- II. UN SECRETARIO EJECUTIVO, QUE SERÁ EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA;
- III. TRES VOCALES, QUE CORRESPONDERÁ A LOS DEMÁS INTEGRANTES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021
SINDICATURA
COMAPA, VER.

ARTÍCULO 343. EL COORDINADOR DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

- I. COORDINAR LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO PARA AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO;
- II. PONER A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA QUE CORRESPONDA, DE ACUERDO A LOS ASUNTOS QUE SE PONGAN A SU CONSIDERACIÓN;
- III. DEFINIR LOS ASUNTOS PARA SU ESTUDIO Y APLICACIÓN;
- IV. CONVOCAR POR MEDIO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO, A LAS SESIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS QUE SE DEMANDEN, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES QUE SE DEBAN CUBRIR Y SOLVENTAR, POR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES; Y
- V. COORDINAR Y DIRIGIR LAS SESIONES DEL CONSEJO.

Sra. [Signature]



SECRETARÍA
H. AYUNTAMIENTO
COMAPA, VER.
2018-2021

ARTÍCULO 344. SON FACULTADES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO:

- I. PROPONER ASUNTOS PARA ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO, EN BASE A LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS QUE AL INTERIOR SE GENEREN;
- II. ANALIZAR LOS ASUNTOS Y EXPEDIENTES QUE LE CORRESPONDA ATENDER EN LA SESIÓN RESPECTIVA, CONFORME AL ORDEN DEL DÍA, Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN;
- III. FUNGIR COMO ÚNICO ENLACE CON LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL;
- IV. CONVOCAR A CADA INTEGRANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO, CON DOS DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN AL QUE SE CELEBRE LA SESIÓN;

[Signature]



H. Ayuntamiento Constitucional Comapa, Ver. 2018 -2021



V. LEVANTAR EL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO;

VI. RECABAR LAS FIRMAS DE CADA ACTA;

VII. NOTIFICAR LOS ACUERDOS DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO Y LAS MEJORES PRÁCTICAS QUE SE DETERMINEN;

VIII. DEBERÁ LLEVAR EL REGISTRO Y CONTROL DE LOS ACUERDOS; Y

IX. LAS DEMÁS QUE LE ENCOMIENDE EL COORDINADOR DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO.

ARTÍCULO 345. SON FACULTADES DE LAS VOCALÍAS DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO:

I. FACILITAR EL DIÁLOGO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL;

II. INVITAR A LA SOCIEDAD A SUMARSE AL PROYECTO DE GOBIERNO ABIERTO;

III. DISEÑAR CAMPAÑAS DE APERTURA SOBRE TEMAS DE GOBIERNO ABIERTO;

IV. DARLE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS; Y

V. LAS DEMÁS QUE LE ENCOMIENDEN.

A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTERIORMENTE EXPRESADO SE PROPONE QUE CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COMAPA, VER., SE INTEGRE DE LA SIGUIENTE FORMA:

- I. TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO EN CALIDAD DE COORDINADOR.
- II. TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA EN CALIDAD DE SECRETARIO.
- III. CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL EN CALIDAD DE VOCAL.
- IV. C. PEDRO VALENTÍN PAREDES MIRÓN
- V. C. EUTIMIO SANDOVAL RAMÍREZ

ACTO SEGUIDO DESPUÉS DE SER ANALIZADO EL PROCEDIMIENTO DE CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COMAPA, VER., LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO APRUEBAN DE FORMA UNÁNIME LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COMAPA, VER. EN CONSECUENCIA, UNA VEZ APROBADA LA PROPUESTA, LA C.L.C.C. MARÍA DEL CARMEN CANTÓN CRODA PRESIDENTA MUNICIPAL LA PROCEDE A DECLARAR QUE SE TIENEN POR EFECTUADOS LOS NOMBRAMIENTOS SOBRE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COMAPA, VER., PARA QUE CON DICHO CARÁCTER Y DESIGNACIÓN DEN EL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES INHERENTES A LA RESPONSABILIDAD QUE LES HAN SIDO ENCOMENDADA, PROCEDIENDO EN CONSECUENCIA A LA PROTESTA DE ESTILO. HECHO LO ANTERIOR, SE PROCEDIÓ A DECLARAR DEBIDAMENTE INTEGRADO E INSTALADO EL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COMAPA, VER., PARA EL FIN PROPUESTO.





H. Ayuntamiento Constitucional Comapa, Ver. 2018 -2021



5.- CLAUSURA DE SESIÓN DE CABILDO.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DIO POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE INTERVINIERON EN LA MISMA.- LAS FIRMAS QUE CALZAN LA PRESENTE, FUERON ESTAMPADAS ANTE EL C. SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FE PARA SU DEBIDA CONSTANCIA.- DOY FE-----

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
COMAPA, VERACRUZ, A 14 DE FEBRERO DEL 2018





L.C.C. MARÍA DEL CARMEN CANTÓN CRODA
PRESIDENTA MUNICIPAL




C. FERMIN CASAS BLANCO
SINDICO ÚNICO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018 - 2021
SINDICATURA
COMAPA, VER.


C. GILIVALDO CHALCHE BARRADAS
REGIDOR ÚNICO


C. JUAN MIRÓN JACOME
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO